

El STEC-IC buscará un acuerdo que evite despidos en la Mesa Sectorial sobre listas de empleo

 Viernes, 01 de Noviembre de 2019 11:55:23



[Firma contra la reordenación de los integrantes de las Listas de Empleo con tiempo trabajado.](#) El STEC-IC buscará un acuerdo que evite despidos en la Mesa Sectorial sobre listas de empleo. Tilda de desafortunadas las declaraciones de la Directora General de Personal en las que afirmaba que si no obtenía un respaldo unánime de las organizaciones sindicales volvería al Decreto 74/2010. El STEC-IC ha defendido históricamente que las listas de empleo sean estables y totalmente desvinculadas de los procesos selectivos. La Administración por su parte, tras haber quedado demostrado el fracaso del actual sistema regulado por el Decreto 74/2010, defiende que todas las personas que integran las listas de sustitución se reordenen en torno a dos listas: una para quienes acumulen más de tres años de experiencia y otra para el resto. La propuesta de la Administración es inaceptable para el STEC-IC puesto que supondrá el despido de centenares –quizá miles- de docentes a partir de las oposiciones del próximo verano, muchos de ellos podrían ser aprobados sin plaza de la oposición de 2018 que,

al no acumular los tres años de experiencia podrían verse perjudicados por una nueva reordenación. En aras a llegar a puntos de encuentro con la postura de la Administración, a lo largo del periodo de negociación, el STEC-IC ha ido haciendo propuestas de acercamiento con el objetivo de que cualquier reordenación en las listas de empleo no afecte a quienes tengan tiempo trabajado como docentes en un centro educativo público de Canarias. La postura del STEC-IC se ha flexibilizado hasta tal punto que, en la última mesa de negociación, ha llegado a manifestar que, como última opción, podría admitir la posibilidad de que, si tuviera que existir reordenación también en ese colectivo, dicha reordenación se realice únicamente entre las personas que ya han trabajado. Es decir, que la primera lista englobe a todas las personas con tiempo trabajado sin limitación al respecto. La propuesta del STEC-IC es una propuesta razonable que supone renunciar a la propuesta de partida para acercarse muchísimo a los postulados de la Administración. Al tiempo que equilibrada pues preserva en todo lo posible la estabilidad del profesorado con tiempo de servicio. Sin embargo, la Administración se mantiene férrea e inamovible en su posición de partida y va, incluso más allá, al declarar públicamente la Directora General de Personal que sin no se produce un acuerdo unánime de todas las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial en torno a la propuesta de la Administración, volverán a aplicar el Decreto 74/2010. El STEC-IC acudirá a la mesa del próximo lunes con espíritu negociador en busca de un acuerdo que evite poner en situación de riesgo y precariedad laboral a miles de docentes y espera encontrar el mismo espíritu en la Directora General de Personal, así como el apoyo del resto de organizaciones sindicales. Asimismo, advierte que dichas declaraciones son inaceptables y, en modo alguno van a influir en la estrategia negociadora de nuestra organización que se mantendrá, como siempre, fiel a sus principios y con la mirada puesta en los intereses del colectivo del profesorado en general. Por otra parte, la aludida unanimidad sindical como requisito indispensable no lo es tal, pues la Administración no necesita contar con la aprobación del STEC-IC a su nuevo sistema de gestión de listas para poder derogar el Decreto 74/2010, del mismo modo que en aquel momento no necesitó que el STEC-IC apoyara la aprobación del 74/2010 para su publicación. De hecho el STEC-IC es la única organización de la Mesa Sectorial que se opuso férreamente a aquel nefasto acuerdo del que

ahora parece que nadie quiere responsabilizarse. Así pues, la Consejería de Educación se basta y se sobra sola para sacar adelante la normativa que quiera y no es aceptable que trate de depositar su responsabilidad en las organizaciones sindicales. Si tan segura está de lo que quiere hacer, que no busque la complicidad del STEC-IC y que asuma que será la única responsable de que, por primera vez en los últimos tres años, docentes con varios años de servicios, incluidos muchos aprobados sin plaza del 2018, perderán su puesto en la lista, y puede que no vuelvan a trabajar en muchos años. Al final, puede que hasta hagan buenos a sus predecesores, y muchos se preguntarán si "El Pacto de las Flores" no se habrá marchitado demasiado pronto. Canarias, 31 de octubre de 2019 Secretariado Nacional del STEC-IC [Firma contra la reordenación de los integrantes de las Listas de Empleo con tiempo](#)

El 71% del profesorado encuestado contrario a la reordenación del personal con tiempo trabajado.

Listas de Empleo

El profesorado opina

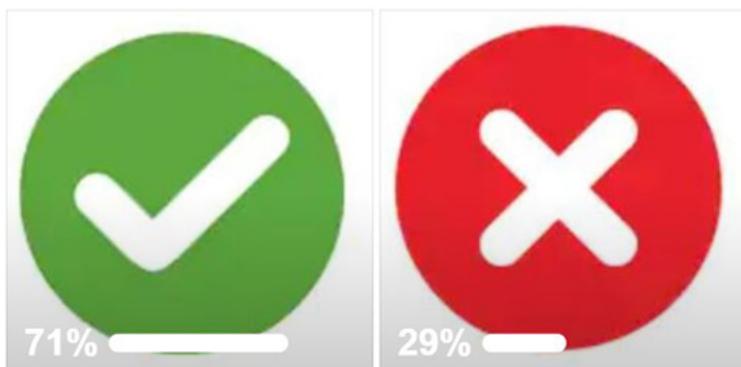
La encuesta ha contado con **1.900 respuestas.**



STEC-IC creó una encuesta.

Publicado por Fernando Pellicer Melo [?] · 24 de octubre a las 20:36 ·

ENCUESTA: El STEC-IC defiende que en el futuro NO se reordene a ningún integrante de las listas de empleo con tiempo trabajado como docente en Canarias tal como se acordó en 2018 y 2019. ¿Cuál es tu opinión al respecto?



Estoy de acuerdo. ✓

No estoy de acuerdo. ✗

Esta encuesta finalizó.

1,9 mil votos

[trabajado.](#)

STEC
INTERSINDICAL CANARIA

stec.es

Pica en la imagen para ampliar.